



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CASO No. 0233-12-EP

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- Dra. RUTH SENI PINOARGOTE, JUEZA CONSTITUCIONAL SUSTANCIADORA.- Quito, 30 de abril de 2013, las 11h00.- En virtud del sorteo realizado por el Pleno de la Corte Constitucional en sesión extraordinaria de 03 de enero de 2013 y de conformidad con lo previsto en los artículos 62, 194 numeral 3 y 195 inciso primero de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; y los artículos 19 y 20 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **AVOCO** conocimiento de la presente Acción Extraordinaria de Protección, signada con el **No. 0233-12-EP**, deducida por el Coronel de Policía de E.M. Dr. Pedro Marcelo Carrillo Ruiz, Director Nacional de Asesoría Jurídica de la Policía Nacional, en calidad de Delegado Judicial para intervenir a nombre y en representación del Ministro del Interior; en contra del fallo de segunda instancia dictado el 09 de noviembre de 2011 por la Segunda Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, dentro de la acción de protección No. 397-2011, la misma que fue propuesta por el señor Byron Isaac Zabala Nieto. En lo principal se dispone: **PRIMERO.-** Notificar con el contenido de este auto al señor Director Nacional de Asesoría Jurídica de la Policía Nacional, Delegado Judicial y representante del Ministro del Interior, en la casilla constitucional No. 020; **SEGUNDO.-** Notificar con el contenido de este auto a los señores Jueces de la Segunda Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia del Guayas; **TERCERO.-** Notificar con el contenido de este auto al señor Byron Isaac Zabala Nieto, en la casilla constitucional No. 933 y en la dirección electrónica draureliogarofalo@hotmail.com; **CUARTO.-** Notificar con el contenido de este auto al señor Procurador General del Estado, en la casilla constitucional No. 018; y **QUINTO.-** Intervenga en la presente causa como actuario el Ab. Camilo Muriel Bedoya, Técnico Constitucional Jurisdiccional de este despacho. **NOTIFIQUESE.-**

**Dra. RUTH SENI PINOARGOTE
JUEZA SUSTANCIADORA**

Lo certifico.- Quito, D.M., 30 de abril de 2013. Las 11h00

**Ab. Camilo Muriel Bedoya
ACTUARIO**

